

**ACUERDO DE MAGÍSTER N° 7**

**PROGRAMA DE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PUBLICAS**

**UNIVERSIDAD DE TALCA**

**TALCA**

**MARZO 2017**

## **ACUERDO DE MAGÍSTER N° 7**

### **Programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas**

#### **Universidad de Talca**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de marzo de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que el Programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Talca se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 04 de enero de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para Programas de Magíster Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. El Informe de Autoevaluación y Formulario de Antecedentes del Programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Talca, presentados con fecha 05 de enero de 2017.

6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 23 y 24 de enero de 2017 y enviado a la institución con fecha 01 de marzo de 2017.
7. Los Comentarios del Programa, de fecha 13 de marzo de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada uno de los criterios de evaluación:

### **1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL**

- El Programa de Magister en Gestión y Políticas Públicas depende de la Facultad de Economía y Negocios. Fue creado el año 2013 y la primera cohorte ingresó en 2014.
- El programa es un postgrado profesional, enfocado en el análisis de problemas de gestión y políticas públicas. Este es su primer proceso de acreditación.
- El Programa busca que los alumnos desarrollen competencias analíticas, sintéticas, de abstracción y de aplicación práctica, especialmente desde la perspectiva de los desafíos que enfrentan los organismos públicos, para así aportar al diseño y gestión de políticas públicas.
- El Programa es reconocido por todos los participantes con un enfoque multidisciplinario, tanto en lo referido a las especialidades de los docentes, como en la formación previa de los alumnos. Ello posibilita la interacción de visiones diversas para abordar la problemática de las políticas públicas,

situación similar a la que enfrentarán los egresados en el mundo laboral. Complementariamente, la metodología de trabajo del Programa combina lo individual con lo colectivo, de forma de fomentar tanto la capacidad de liderazgo como el trabajo en equipo, constatándose que en la actualidad cuenta con una amplia aceptación por parte de docentes, graduados y alumnos, según se desprende del resultado de las encuestas y de la visita de pares.

- El Programa ha desarrollado una alianza para propuestas de políticas públicas regionales con el Centro de Competitividad y Estudios Territoriales del Maule (ex Centro de Estudios Regionales, existente desde el año 2002). Desde el año 2010, este Centro se ha especializado en el diseño de estrategias para el desarrollo, identificándose la necesidad de desarrollar capacidades en la gestión regional de las políticas públicas, lo que fundamenta la creación de este Programa.
- El Programa no tiene articulación con programas de pregrado, ya que entre los requisitos para postular al mismo, se exigen no menos de dos años de experiencia laboral en los últimos 5 años, de preferencia en el área de Gestión Pública.
- El Magíster es un programa presencial y vespertino de dedicación parcial, con clases presenciales que se distribuyen durante tres fines de semana consecutivos al mes y un fin de semana de trabajo autónomo. El plan de estudio contempla 1.863 horas de trabajo efectivo, equivalentes a 69 créditos SCT.
- Hay evidencia para señalar que el programa corresponde a estudios avanzados orientados a las ciencias de la Economía y Políticas, tales como: gestión, estadística, administración y ciencia política, enfocados a las problemáticas de gestión de las políticas públicas.

## 2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

- La Universidad de Talca es una entidad con 35 años de trayectoria. Aspira a alcanzar una posición de liderazgo y preeminencia en el sistema de educación superior chileno.
- La oferta vigente de programas de postgrado de la Universidad es de: 8 doctorados, 29 magísteres y 5 especialidades odontológicas.
- Desde el punto de vista de la gestión, en 2008 se creó la Escuela de Graduados en reemplazo de la Dirección de Postgrado, dándose con ello un impulso fundamental a la docencia de postgrado. Esta unidad, dependiente de la Vicerrectoría Académica, vela por el cumplimiento de la normativa y políticas internas del postgrado dentro del marco afín establecido por el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Acreditación.
- La Universidad está acreditada institucionalmente por 5 años en las cinco áreas posibles de acreditación.
- La Universidad tiene un Plan Estratégico que guía el quehacer universitario en sus diferentes unidades.
- La Universidad cuenta con políticas, recursos y mecanismos que permiten sustentar el desarrollo del Programa.
- La Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Talca fue creada el año 1982 y tiene fines explicitados en su Plan Estratégico 2015-2018.
- Por su parte, el Reglamento del Programa es coherente con el Reglamento General. El proceso de creación y modificación de estos reglamentos otorga suficientes garantías de consistencia del Programa con la institución.

- El programa es consistente con la misión y aspiración corporativa de la Universidad, ya que contribuye directamente al desarrollo de competencias y aprendizajes para el desarrollo de la estrategia (uno de los focos prioritario de la Universidad de Talca, Plan Estratégico 2020)
- En relación al fortalecimiento de la investigación y vinculación con el medio, la Facultad realiza investigaciones en varias áreas disciplinarias, las cuales son desarrolladas por los centros de estudios pertenecientes a ella. Estos son: Centro de Investigación y Estudios Contable, Centro de Investigación en Tecnologías de Información y Centro de Investigación en Economía Aplicada. Además, existe, desde el año 2003, el Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC), especializado en la realización de sondeos en diferentes ámbitos sociales y económicos.
- Cabe destacar que la principal interacción del Programa se lleva a cabo con el Centro de Competitividad y de Estudios Territoriales del Maule, con el cual se trabaja en el diseño de políticas públicas a nivel de perfil, misiones internacionales, y actividades de vinculación con el medio.
- La Facultad cuenta con los recursos, humanos, financieros y de infraestructura suficientes para desarrollar el Programa en los términos concebidos. Además, existe adecuado soporte institucional en lo referido a políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad para la docencia de postgrado; vínculos institucionales (en colaboración con otras entidades u otras unidades); y estructura organizacional responsable.
- Las directrices estratégicas, tanto de la Universidad como de la Unidad, constituyen el soporte y perspectiva del Programa, único en su ámbito disciplinario, enfocado en lo público y regional.
- El Programa depende académica y orgánicamente de la Facultad de Economía y Negocios. Asimismo, es coordinado a nivel central por la Vicerrectoría Académica, a través de la Escuela de Graduados. Esta última

vela por el cumplimiento de la normativa y políticas internas del postgrado en la Universidad.

- La Dirección de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios, por su parte, cuida por la definición y ejecución de políticas comunes de todos los magísteres de la unidad, y es responsable de la planificación docente y administrativa del Plan Común, de la oferta de cursos comunes, coordinación de las actividades publicitarias, entre otras.
- El Comité Académico del Programa es un órgano colegiado, de carácter resolutivo y con una definición explícita y clara de sus funciones, entre las que destacan las referidas al proceso de selección de postulantes y el aseguramiento de la calidad del Programa.
- El Comité Académico está compuesto por el Director (quien lo preside) y tres académicos de jornada completa en la Unidad, con experiencia académica y profesional en el ámbito de gestión en general y en el sector público en particular. Los miembros de este Comité son nombrados por la Vicerrectoría Académica a proposición del Decano, con acuerdo del Consejo de Facultad, quienes duran en sus cargos un período de tres años renovables.
- Se pudo constatar que la unidad dispone de una estructura organizacional encargada de implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica del programa.

### **3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA**

- El Programa de Magister en Gestión y Políticas Públicas define un Perfil de Egreso y objetivos generales y específicos explícitos y consistentes entre sí. El programa declara tener un carácter profesional, lo que se constata en los contenidos curriculares del mismo. El Plan de Estudios está orientado a las problemáticas de gestión y políticas públicas en los

distintos territorios del país.

- Se espera que los graduados del Programa cubran, en su perfil de egreso, los siguientes aspectos:
  - Conocimientos de aspectos teóricos de economía, administración, estadística y ciencias políticas, aplicados al ámbito de la gestión de políticas públicas.
  - Capacidad de aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, considerando diversos contextos socioeconómicos, organismos y visiones de los estudiantes.
  - Capacidad de utilizar herramientas de gestión en las instituciones públicas, con especial foco en los desafíos a nivel regional y local.
  - Habilidades de pensamiento estratégico, liderazgo, comunicación efectiva, negociación y trabajo en equipo, para la mejor gestión de las organizaciones públicas
- El perfil de egreso está suficientemente comunicado y difundido, evidenciándose un grado de conocimiento y valoración positiva por parte de estudiantes, docentes y graduados.
- El Perfil de Egreso del programa y los objetivos generales y específicos, son pertinentes y bien valoradas por estudiantes, docentes, graduados y empleadores y satisface los requerimientos y expectativas de alumnos y graduados, de acuerdo a lo observado durante la visita de pares.
- El Informe de Autoevaluación y las entrevistas realizadas durante la visita del comité de pares, dan cuenta de la revisión de la pertinencia de los perfiles, en las que se ha detectado la necesidad de perfeccionar los talleres y las actividades prácticas de los alumnos. Este tema fue abordado y consultado durante la visita. Se concluye que las autoridades y docentes



tienen conocimiento y se encuentran implementando acciones para mejorar esta debilidad declarada.

- Con respecto a las líneas de trabajo del programa, si bien no son exclusivas del mismo, complementan las de la Facultad desde su origen y tributan efectivamente para el Perfil de egreso.
- El programa tiene una tasa de graduación adecuada. Su perspectiva multidisciplinaria, en lo referido a la calificación y especialización del cuerpo directivo, órganos colegiados y cuerpo docente, y en la formación previa de los alumnos, permite la interacción de visiones diversas para abordar la problemática de la gestión de las políticas públicas.
- El programa tiene requisitos de admisión establecidos formalmente, sistematizados y descritos en el Reglamento del Programa.
- Los postulantes deben tener el grado académico de licenciado en áreas relacionadas a la economía, administración, ciencias jurídicas, ciencias políticas e ingeniería, o un título profesional cuyo nivel y contenidos sean afines a dichas áreas, otorgado en Chile o en el extranjero por una Universidad u otra institución de educación superior equivalente.
- La selección de postulantes se realiza de acuerdo a los siguientes criterios (con sus respectivas ponderaciones): antecedentes académicos (40%), experiencia profesional (20%), entrevista personal (40%).
- Las exigencias de admisión son claras, explícitas, conocidas, comunicadas por medios masivos y similares a los que presentan otros programas afines en el país. Lo anterior es ratificado por estudiantes y graduados en la visita de pares.
- El programa ha tenido 31 postulantes el año 2014, 30 el año 2015 y 23 el año 2016. La disminución del último período se explicaría por la baja difusión del programa, que será una variable a monitorear por la Dirección

en los futuros procesos de admisión. El número de matriculados se ha mantenido sobre el punto de equilibrio.

- Durante la visita de los pares evaluadores se constata una alta tasa de retención y graduación (45% de graduados en el tiempo de duración real del programa, un 20% con un mes de duración adicional y un 35% en el periodo trimestral siguiente).
- El programa tiene una estructura curricular y plan de estudios coherentes con los objetivos y perfil de egreso definidos. Los cursos que componen el plan de estudios de son de carácter obligatorio.
- El plan de estudios contempla los dos primeros trimestres en común con el resto de los magísteres profesionales que dicta la Facultad.
- El Comité de Pares consultó especialmente a estudiantes y graduados respecto a su percepción respecto al plan común, constatando una valoración positiva de ambos estamentos al respecto, fundados en la perspectiva multidisciplinaria y de trabajo en equipo derivada de la experiencia académica.
- Las actividades curriculares se consignan en documentos denominados syllabi o programas de estudio, que incluyen los contenidos, acciones teóricas y prácticas que otorgan a los estudiantes la oportunidad de adquirir los conocimientos y desarrollar las capacidades y habilidades declaradas en el perfil de egreso. Estos programas se encuentran disponibles para los estudiantes al inicio de cada curso, en versiones digital e impresa.
- Las normas de graduación están claramente establecidas y son conocidas por la comunidad académica que participa del programa. Dichas normas permiten evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso del programa. El trabajo de los estudiantes incluye actividad presencial y

autónoma, reconocida en el sistema de créditos adoptado. Permite la integración de las áreas de formación, de tal manera que, como expertos, sean capaces de demostrar las habilidades establecidas en el perfil de egreso.

- Para evaluar las competencias interpersonales, tales como trabajo en equipo, comunicación interpersonal, negociación y liderazgo, se sigue un modelo de aprendizaje a través de la conceptualización, intercambio de experiencias y aplicación de ello a casos reales y simulados.
- La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes son coherentes con los objetivos y perfil de graduación del programa y son conocidos por profesores y estudiantes.
- Para la obtención del grado académico de Magíster en Gestión y Políticas Públicas, los estudiantes deben:
  - Aprobar todas las asignaturas del plan de estudios.
  - Tener asistencia igual o superior al 50% en todas las asignaturas del plan de estudios, según se establezca en los *syllabi*.
  - Aprobar el Trabajo de Grado (que incluye tanto un reporte escrito como una presentación).
- Las actividades claves de graduación son el Trabajo de Grado y la defensa del mismo ante una Comisión Evaluadora. Los estudiantes proponen un tema pertinente del ámbito público, el cual es sometido a la aprobación del Comité Académico; luego de ser aprobado se asigna un profesor guía perteneciente al núcleo. En general, se conforman grupos de hasta cuatro estudiantes que trabajan un tema en común. En esta etapa, los estudiantes deben demostrar capacidad de trabajo en equipo y liderazgo, además de los contenidos y su relación con la gestión y políticas públicas. Ello es

evaluado por el profesor guía durante el proceso de elaboración del Trabajo de Grado y lo propio hace la Comisión Evaluadora, luego de exponer y responder individualmente las preguntas que formule durante la defensa de la tesis. Si bien el trabajo se desarrolla de manera grupal, las responsabilidades son individuales.

- El Trabajo de Grado debe desarrollarse en un organismo público del nivel central, regional o municipal. Se realiza durante los trimestres cuarto al sexto. En el primero de ellos se realiza la formulación y estudio del estado del arte del tema de graduación. En el segundo corresponde revisar metodologías de investigación a desarrollar. Finalmente, los estudiantes organizan y analizan la información recopilada, incorporan las recomendaciones del profesor guía y generan el informe final, que deben defender públicamente ante la Comisión Evaluadora.
- La defensa es la instancia en la que el estudiante debe demostrar que ha adquirido los conocimientos, habilidades y aptitudes propias del Programa. Ello debe evidenciarse tanto en el informe escrito, evaluado por el profesor guía, como en la defensa del Trabajo de Grado ante la Comisión Evaluadora.
- Los resultados muestran que, de la totalidad de Trabajos de Grado terminados a la fecha, un 61,5% se ha desarrollado en el área de Gestión de Políticas Públicas y 38,5% se refieren a estudios en Políticas Públicas. Ello ha permitido verificar la aplicación de las competencias declaradas en el perfil de egreso.
- Se constata la necesidad de profundizar los contenidos de los talleres de investigación en relación al contexto de las políticas públicas, lo que es refrendado por estudiantes y graduados.

- El sistema de seguimiento académico considera como actores claves al Director del Programa, Comité Académico, Dirección de Postgrados de la Unidad y Escuela de Graduados.
- A nivel de Universidad, el Sistema de Gestión Curricular de Postgrado, administrado por la Escuela de Graduados, permite al Director hacer un monitoreo online de la historia académica de los estudiantes (matriculados, egresados, proveniencia, deserción, cursos inscritos, aprobación y reprobación, profesores asignados a cada curso, evaluación docente). Lo anterior permite obtener información confiable y oportuna sobre retención, aprobación, avance curricular, graduación y tiempo de permanencia en el Programa.
- De acuerdo a la información acerca de la progresión de estudios, hay 59 estudiantes matriculados, 3 estudiantes retirados (en 2014) y 1 estudiante que posterga el programa. Los retiros académicos se explican por enfermedad o por no lograr autorización de su jefatura (ambas causales estipuladas en el Reglamento de Programas de Magíster). No hay eliminación por rendimiento académico.
- Se detectó a través de las entrevistas con profesores, alumnos y graduados una baja socialización y conocimiento de los resultados del informe autoevaluación.

#### **4. CUERPO ACADÉMICO**

- El programa cuenta con un cuerpo académico con experiencia docente y profesional. Está compuesto por un claustro o núcleo de once profesores que, en su mayoría, cumple funciones de naturaleza exclusivamente docente. Además, el programa tiene un conjunto de profesores denominados colaboradores, que ejercen funciones docentes. Por último, están los profesores visitantes o conferenciantes, que son invitados al

Programa.

- La dedicación de los docentes al Programa tiene relación con su condición contractual. Los profesores de jornada completa, como el Director y del Consejo Académico, realizan labores de gestión académica y docencia, mientras que en el caso de aquellos contratados a honorarios, su vinculación se refiere a docencia y a gestiones inmediatamente vinculadas a ella.
- Alrededor del 83% de los docentes tiene el grado de doctor y 17 % de magister. Su productividad se evidencia en la publicación de artículos de investigación y divulgación, así como en el ejercicio profesional en el ámbito de las políticas públicas.
- El 86% de los profesores de planta cumple los criterios CNA para formar parte de su Núcleo, esto es: 2 publicaciones ISI o 3 Scielo o 3 con Comité Editorial, o al menos 5 consultorías en los últimos 5 años.
- En cuanto a los mecanismos de incorporación de nuevos académicos, el Director, en colaboración con el Consejo Académico del Programa, cuenta con la autonomía para evaluar la incorporación de docentes, decisión que se hace en función de las necesidades académicas que el Consejo realiza, a la luz de la evaluación de los docentes que los estudiantes realizan.
- La definición de los perfiles docentes en cada asignatura asegura independencia en la selección de los docentes.
- En la visita de Pares Evaluadores se pudo constatar que el cuerpo académico del programa es suficiente y de reconocida trayectoria, lo que permite cumplir con las actividades y aprendizajes comprometidos en el plan de estudios, para que sus estudiantes puedan avanzar sistemáticamente hacia el logro del perfil de egreso. Estudiantes y graduados evalúan de manera positiva la calidad docente y trayectoria de

los académicos del programa

- Respecto de proyectos de investigación relacionados con el área de estudios del magíster, los docentes núcleo han participado activamente en los últimos 5 años. Los docentes con especialización mas práctica que académica, si bien no exhiben una mayor producción científica, aportan su conocimiento profesional a la formación práctica que se reconoce en el perfil del graduado.
- El estatuto que regula el profesorado es detallado en cuanto a su normativa y concordante con las regulaciones correspondientes a la Universidad y la Facultad de Economía y Negocios en que se inserta el Programa.
- Los criterios reglamentarios son complementados por criterios académicos y profesionales funcionales al perfil del Programa que permiten la participación.
- El programa tiene un procedimiento de evaluación del desempeño de los profesores por parte de los alumnos.
- El programa considera la incorporación de profesores externos provenientes de otras universidades locales y del extranjero en convenio. Cuenta también con políticas de renovación de la planta académica, en que una de las herramientas es la evaluación del desempeño docente, lo que se extiende incluso a los profesores conferenciantes, a pesar de tratarse de invitados externos.
- La renovación obedece también a criterios de fortalecimiento del perfil profesional del programa y sin perjuicio además de la renovación institucional de la planta de la unidad.

## **5. RECURSOS DE APOYO**

- Según se señala en el Informe de Autoevaluación y constatados por los Pares, los recursos bibliográficos y de bases de datos con que cuenta el Centro que imparte el Programa son adecuados en calidad, variedad y especialización para soportar las necesidades del mismo.
- Las instalaciones destinadas al programa, como aulas de clases, salones y salas de estudio, son también adecuadas.
- El presupuesto se establece cada año en base al número de estudiantes matriculados. En cada versión del programa el director realiza la proyección y ejecución presupuestaria.
- El programa cuenta con políticas y mecanismos claros orientados al fomento de la vinculación del programa con la realidad del diseño, ejecución y gestión en Políticas Públicas, a la cual se le asigna un valor de carácter estratégico y misional.
- La Facultad tiene centros, convenios y actividades que juegan un rol clave en la vinculación con el medio.
- Es necesario establecer un mecanismo formal y sistemático de vinculación del Programa con los empleadores.

## **6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

- El programa tiene un adecuado equilibrio entre el número de alumnos matriculados, la infraestructura y el cuerpo docente, dividiendo los cursos obligatorios de los primeros semestres en dos secciones de similar número de alumnos.
- Posee también una estructura orgánica encargada de la administración y gestión, lo cual se encuentra establecido y regulado en el Reglamento General de la Universidad para los Programas de Magíster y en el



Reglamento específico del Programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas.

- En lo que respecta a la difusión del Magíster, esta se realiza a través de folletos y de una página web que cuentan con información sobre el programa, su perfil, los requisitos de postulación y una base de datos de los graduados. La difusión es clara, adecuada y expresa la realidad del Programa.
- La conducción descansa fundamentalmente en el Director del Programa, quien lo administra con la colaboración del Consejo Académico, el que, además de la supervigilancia de la marcha del Programa, opera como órgano consultivo.
- En cuanto a los procedimientos formalizados en la gestión del programa, reglamentariamente se encuentran previstos los procesos de postulación y selección, los procesos específicos sobre inscripción, sobre asistencia y evaluación de asignaturas, tanto como normas referidas al proceso de titulación mediante elaboración del Trabajo de Grado.
- El proceso de autoevaluación generó acciones de mejoras inmediatas y a futuro tales como: precisión de objetivos específicos, redefinición de requisitos e instrumentos para la admisión y selección de postulantes y actualización de la bibliografía básica. Otras acciones pasaron a conformar el plan de mejoramiento, que se ejecutará gradualmente para resolver las debilidades detectadas.
- La vinculación con egresados y empresas de la región debieran formalizarse y profundizar como proceso continuo.

**POR LO TANTO,**

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
- a. Acreditar el Programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Talca, que conduce al grado académico de Magíster en Gestión y Políticas Públicas, impartido en la ciudad de Talca, en jornada Fin de Semana y modalidad Presencial, por un plazo de **7 años**, desde el 23 de marzo de 2017 hasta el **23 de marzo de 2024**.
  - b. Que en el plazo señalado, el Programa de Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Talca, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

El Programa tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



**Gonzalo Sepúlveda Campos**

**CONSEJERO ÁREA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**ACREDITADORA DE CHILE**  
ACREDITACIÓN & CALIDAD

**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**